República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-9701-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 29 de Noviembre de 2019

Referencia: EX-2019-95168381-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-95168381-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CRAVERI S.A.I.C. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 23.884 - ANTIMICROBIOL, 11.514 – CRISTERONA FP, 17.552 – CROMADREN ZAMBELETTI (Comprimidos), 17.553 – CROMADREN ZAMBELETTI (Inyectable), 25.372 – DULCAMIN, 31.134 – EUTOCOL, 27.032 – FENIL-HIDROXI-PENTANO CRAVERI, 14.091 – FOSPARTAN GINSENG, 32.485 – HOSTERONA, 11.476 – SEBACHIN, 14.303 - SILBRON y 31.644 – TONITOTAL.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 23.884– ANTIMICROBIOL vigencia hasta el 30/11/2024; N° 11.514 – CRISTERONA FP vigencia hasta el 30/11/2024; N° 17.552 – CROMADREN ZAMBELETTI (Comprimidos) vigencia hasta el 30/11/2024; N° 17.553 – CROMADREN ZAMBELETTI (Inyectable) vigencia hasta el 30/11/2024; N° 25.372 – DULCAMIN vigencia hasta el 30/11/2024; N° 31.134 – EUTOCOL vigencia hasta el 30/11/2024; N° 27.032 – FENIL-HIDROXI-PENTANO CRAVERI vigencia hasta el 30/11/2024; N° 14.091 – FOSPARTAN GINSENG vigencia hasta el 30/11/2024; N° 32.485 – HOSTERONA vigencia hasta el 30/11/2024; N° 11.476 – SEBACHIN vigencia hasta el 30/11/2024; N° 14.303 – SILBRON vigencia hasta el 30/11/2024 y N° 31.644 – TONITOTAL vigencia hasta el 30/11/2024; de titularidad de la firma CRAVERI S.A.I.C.

ARTICULO 2º. – Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTICULO 3º. –Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-95168381-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.11.29 14:42:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.29 14:42:24 -03:00